



***RENDICIÓN DE
CUENTAS 2025***

***Consejo de Gobierno
del Régimen Especial
de Galápagos***



1. PRESENTACIÓN

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos es la entidad de derecho público creada por mandato constitucional, el rol de la institución es posicionar el régimen especial de la provincia de Galápagos a nivel nacional e internacional a través de un modelo de gobernanza propio de territorio, que garantice la conservación del patrimonio natural y el buen vivir de su población local. El Sr. Ing. Carlos Ortega Guamanquishpe, en representación del Presidente de la República, Daniel Noboa Azín, desde su designación ha ejercido la representación legal del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos y ha desempeñado un papel decisivo en la toma de decisiones para planificar y coordinar acciones que promuevan el desarrollo sostenible de la provincia de Galápagos.

Durante el año 2025 la gestión del Consejo de Gobierno logró hitos importantes, impulsando programas y proyectos para el cumplimiento efectivo de las competencias y atribuciones sobre: Desarrollo y Fomento Productivo, Económico y Social; Flujo Migratorio; Gestión y Saneamiento Ambiental; Gobernabilidad y Seguridad; Investigación, Conocimiento y Transferencia de Tecnologías; Obras Públicas, Planificación Vial y Sistemas de Riego; Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y Riesgos; Servicios públicos; Transporte, Movilidad de Vehículos y Maquinarias. En este contexto, es relevante resaltar que el Consejo de Gobierno continuará planificando y coordinando acciones de control en función a las competencias establecidas en la Ley, con el apoyo de otras instituciones del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados y Organizaciones No Gubernamentales.

Finalizamos esta presentación reafirmando nuestro compromiso para alcanzar el equilibrio necesario entre la actividad humana sostenible y la conservación de un patrimonio natural de todo el mundo.



2. INTRODUCCIÓN

El Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece lo siguiente:
“Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.

El Art. 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establece lo siguiente:
Libre acceso a la información pública. - *"El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social”.*

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, obedeciendo a su mandato constitucional y su compromiso con la transparencia y control ciudadano, presenta su Informe de Rendición de Cuentas 2025. Siguiendo estos principios, en el transcurso del año pasado, el Consejo de Gobierno impulsó el fortalecimiento de la política pública para garantizar la preservación integral de las Islas Galápagos, el desarrollo social y económico de sus habitantes.



3. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN: El Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos es la entidad de derecho público creada por mandato constitucional, responsable de la administración, la planificación, el ordenamiento territorial, seguridad ciudadana, el manejo de los recursos y la organización de las actividades que se realizan en territorio para garantizar la conservación del patrimonio natural del Estado y del buen vivir.

VISIÓN: Ser referente nacional e internacional en la gobernanza y administración del patrimonio natural de la humanidad garantizando el equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación del ecosistema.

PRINCIPIOS Y VALORES: Los principios y valores que rigen a la institución son:

COMPROMISO: Proveer el empoderamiento de los servidores públicos del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos para potencializar las capacidades, habilidades y destrezas hacia el logro de los objetivos institucionales.

TRABAJO EN EQUIPO: Coordinar e integrar esfuerzos entre servidores públicos del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos para lograr el cumplimiento de las actividades institucionales en beneficio de la población de la provincia de Galápagos.

PARTICIPACIÓN: Tener iniciativas que procuren impulsar el desarrollo local y la democracia participativa y colaborativa a través de la integración de la comunidad con la gestión territorial.

TRANSPARENCIA: Implementar canales de acceso a la información clara, veraz y oportuna entre servidores públicos del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la



provincia de Galápagos hacia la población, para propiciar una efectiva rendición de cuentas.

INCLUSIÓN SOCIAL: Impulsar la inclusión y el respeto por la diversidad en todas las manifestaciones, con respeto a la dignidad humana y los derechos humanos universales, durante la implementación de las actividades institucionales.

RESPONSABILIDAD SOCIAL: Mantener un compromiso con el desarrollo sostenible de la provincia de Galápagos y comprometerse a desempeñar un liderazgo destacado dentro del ámbito de su competencia.

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: Promover el compromiso ambiental en la población para relacionar, comprender y apreciar las interrelaciones entre el ser humano, su cultura y el entorno ecológico de los recursos naturales de la provincia de Galápagos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Mantener la planificación y organización del Régimen Especial de la provincia de Galápagos.
- Incrementar el mantenimiento y rehabilitación de las vías no urbanas de la provincia de Galápagos.
- Incrementar las capacidades del talento humano de la provincia de Galápagos.
- Incrementar las capacidades técnicas de los sectores productivos de la provincia de Galápagos.
- Mantener la gobernabilidad y la seguridad ciudadana de la provincia de Galápagos.
- Mantener el control de la movilidad interna en materia de transporte, migración y residencia que refleje el Régimen Especial de la provincia de Galápagos.
- Fortalecer las capacidades institucionales.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos constituye un organismo que sostiene una administración excepcional,

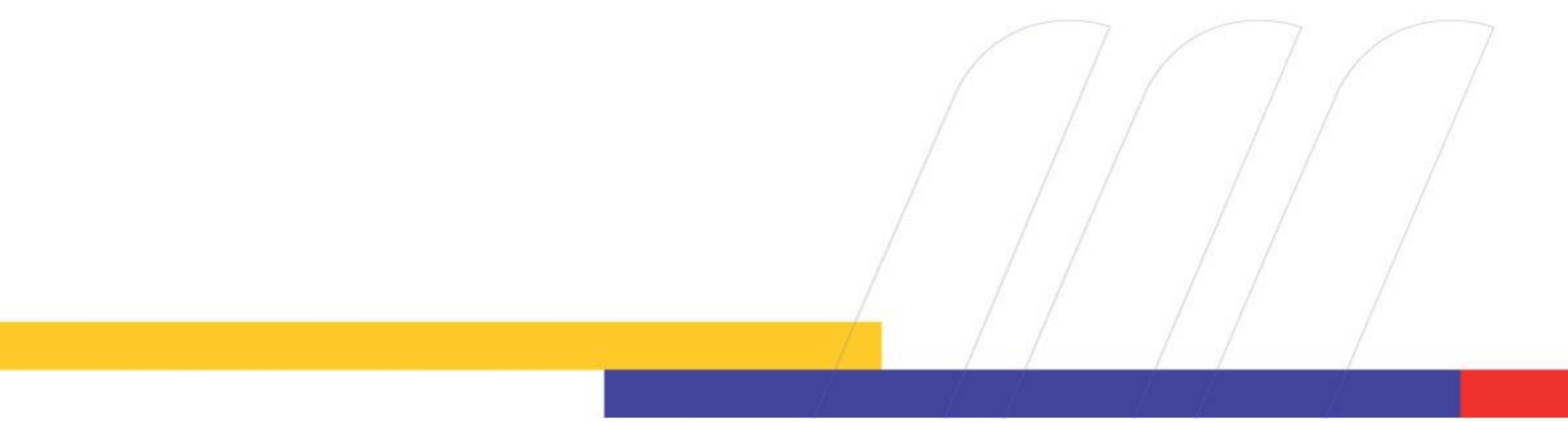


debido a que, para la monitorización y resolución de decisiones, su conformación requiere de un esquema administrativo que facilita la planificación estratégica, al igual que el grado de descentralización en lo concerniente a las operaciones de su gestión. Desde esta perspectiva, se exhibe la segmentación de sus procedimientos conforme al detalle subsiguiente:

PROCESOS GOBERNANTES: Es el eje rector que proporciona las directrices y políticas para alcanzar el funcionamiento institucional desde todas sus líneas. Ante ello, es gestionado por las altas autoridades de la entidad, comenzando con la Presidencia del Consejo de Gobierno, en aras de brindar cumplimiento a los objetivos y dinamismos estratégicos desde un enfoque integral. Se precisan los siguientes responsables:

- Pleno del Consejo de Gobierno
- Presidencia del Consejo de Gobierno
- Secretaría Técnica
- Comités Especializados; en caso que la situación lo ameritase

PROCESOS ADJETIVOS: Son los referentes de apoyo a la gestión de la entidad, ya que permiten otorgar asesoría a los procesos estratégicos o agregadores de valor, en aras de prever una coordinación y control eficiente, dentro de las actividades que fomenten el desempeño de la institución como tal. Se precisan los siguientes responsables:

- Dirección Administrativa Financiera
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Unidad de Relaciones Internacionales
 - Unidad de Comunicación Social
- 

- Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

PROCESOS AGREGADORES DE VALOR: Son los principales ejes de acción, debido a que están destinados a realizar las actividades que permitan proveer los servicios y productos en territorio, facultando así la correcta ejecución de la misión y política institucional. Se precisan los siguientes responsables:

- Dirección de Gestión de Territorio, Ambiente y Riesgos
- Dirección de Migración, Transporte y Movilidad de Vehículos y Maquinarias
- Dirección de Obras y Servicios Públicos, Planificación Vial y Sistemas de Riego
- Dirección de Desarrollo y Fomento Productivo, Económico y Social
- Dirección de Supervisión y Control
- Unidad de Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana

PROCESOS DESCONCENTRADOS: Son las instancias que administran y controlan los servicios destinados a la ciudadanía, de forma desconcentrada, permitiendo el cumplimiento de propósitos institucionales. Se precisan los siguientes responsables:

- Dirección Distrital de Santa Cruz
- Dirección Distrital de Isabela
- Dirección Distrital de Quito
- Dirección Distrital de Guayaquil



4. PRINCIPALES HITOS DE GESTIÓN 2025

GOBERNANZA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Presupuesto Institucional

El presupuesto asignado para el ejercicio 2025 ascendió a USD 27.730.057,94, en tanto el codificado al 31 de diciembre de 2025 totalizó USD 31.409.170,63, de los cuales se devengaron USD 25.055.842,77, lo que representó una ejecución del 79.77%.

Los ingresos del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos en fuente 002 (Recursos Generados por las instituciones) fue de USD. \$5.605.000,00 y la recaudación efectiva desde enero a diciembre 2025 es de USD. \$6.583.389,59. En la tabla 1 se muestra ejecución de ingresos con fuente 002 de enero a diciembre de 2025:

**Tabla 1. Ejecución del Presupuesto de Ingresos
Enero a Diciembre 2025**

Rubro	Descripción	Asignado	Codificado	Devengado
Tasas y Contribuciones	130102 Acceso a lugares públicos	5.300.000,00	6.100.925,39	6.100.925,39
	130134 Emisión de documentos de ciudadanía e identificación	220.000,00	220.000,00	136.543,48
	130108 Prestación de servicios	85.000,00	111.208,47	111.208,47
Total Tasas y contribuciones		5.605.000,00	6.432.133,86	6.348.677,34
Rentas de inversiones y multas	170202 Edificios, Locales y Residencias	0,00	1.035,00	1.035,00
	170204 Maquinarias y equipos	0,00	26.361,29	26.361,29
Total rentas de inversiones y multas		0,00	27.396,29	27.396,29
Otros Ingresos	190407 Devolución de disponibilidades	0,00	155.857,40	155.857,40
	190499 Otros no Especificados	0,00	51.458,56	51.458,56
Total Otros Ingresos		0,00	207.315,96	207.315,96
Total General		5.605.000,00	6.666.846,11	6.583.389,59

Fuente: *Ejecución Presupuestaria de Ingresos – Sistema eSIGEF al 31 de diciembre de 2025*

Los recursos responden a la venta de tarjetas de control de tránsito para el ingreso de turistas a la Provincia de Galápagos, venta de material pétreo, alquiler de maquinarias y cobro de tasas por ingreso de vehículos a la provincia, montos que coadyuva al financiamiento institucional.

Durante el período 2010–2025, el presupuesto codificado presenta una tendencia general creciente, con incrementos significativos a partir del año 2018, alcanzando su valor más alto en 2025 con USD 31,41 millones. Este comportamiento evidencia una mayor asignación de recursos a lo largo del tiempo. En cuanto al presupuesto devengado, se observa una evolución acorde al crecimiento del codificado, aunque con variaciones relevantes en los niveles de ejecución anual. Entre el 2012 y 2017 la ejecución presupuestaria fue altamente eficiente, a partir del 2018 tuvo una disminución relativa, en el 2013 se registra la menor ejecución del período y una recuperación progresiva de la ejecución en el año 2024 y 2025.

Tabla 2. Ejecución Presupuestaria 2010/2025

AÑO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
2010	17.008.115,96	11.709.853,59	68,85%
2011	18.296.778,88	16.422.958,07	89,76%
2012	17.651.516,80	16.577.398,55	93,91%
2013	16.519.399,46	15.491.538,67	93,78%
2014	16.563.235,06	14.604.827,58	88,18%
2015	17.523.445,82	16.409.417,50	93,64%
2016	15.305.563,38	14.839.284,97	96,95%
2017	13.101.408,23	12.699.104,62	96,93%
2018	25.568.774,35	20.564.185,22	80,43%
2019	33.433.700,20	28.055.423,08	83,91%
2020	25.485.971,35	24.004.537,82	94,19%
2021	24.874.414,63	21.929.726,07	88,16%
2022	27.558.613,81	25.306.795,92	91,83%
2023	28.037.004,81	18.520.734,90	66,06%
2024	28.243.156,44	20.581.482,81	72,87%
2025	31.409.170,63	25.055.842,77	79,77%

Fuente: Sistema de Administración Financiera- eSIGEF 31 de diciembre 2025

Elaboración: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

En el siguiente cuadro se detalla la ejecución presupuestaria alcanzada desde el mes de enero a diciembre de 2025.

Se evidencia un crecimiento progresivo y concentrado en el último trimestre del ejercicio fiscal, registrándose el mayor nivel de devengado mensual en el mes de diciembre, situación que puede atribuirse a la culminación de procesos contractuales, recepción de bienes y servicios, liquidaciones finales y regularización de obligaciones pendientes.

Tabla 3. Ejecución Presupuestaria mensual

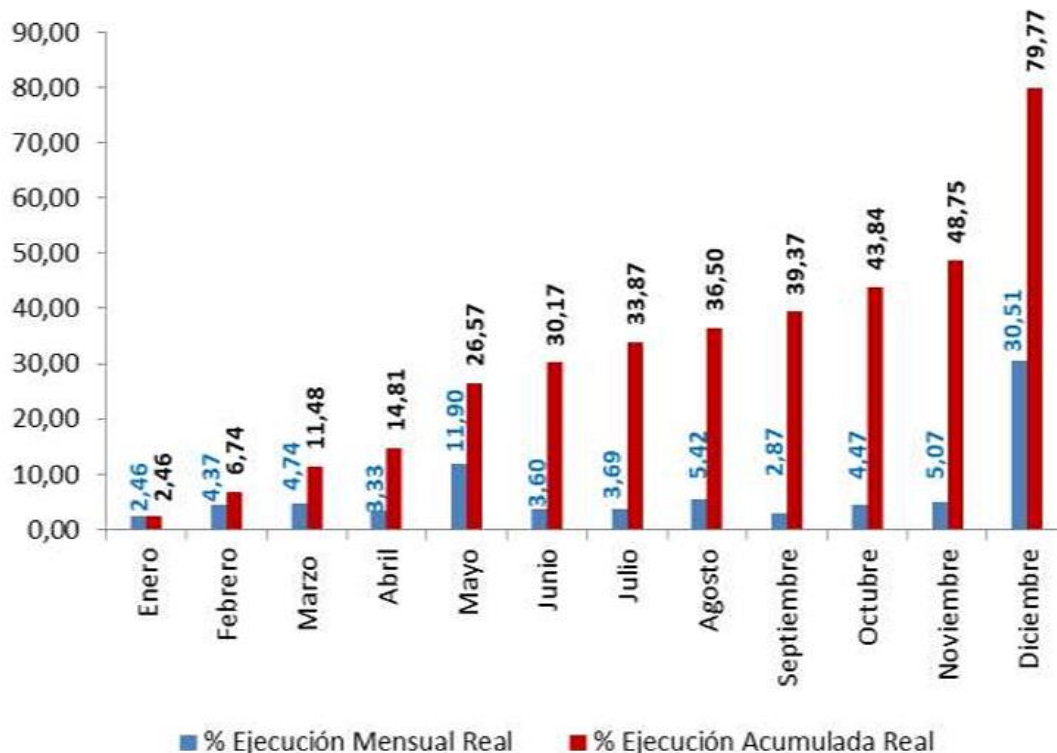
Ejecución presupuestaria mensual del año 2025				
Mes	Codificado	Devengado Mensual	Devengado Acumulado	% Ejecución
Enero	27.730.057,94	681.870,47	681.870,47	2,46%
Febrero	28.756.030,62	1.255.294,71	1.937.165,18	6,74%
Marzo	28.756.030,62	1.364.460,20	3.301.625,38	11,48%
Abril	28.756.030,62	957.293,05	4.258.918,43	14,81%
Mayo	29.024.972,03	3.454.267,16	7.713.185,59	26,57%
Junio	29.024.972,03	1.043.744,82	8.756.930,41	30,17%
Julio	29.024.972,03	1.072.395,48	9.829.325,89	33,87%
Agosto	31.625.141,29	1.714.667,54	11.543.993,43	36,50%
Septiembre	31.625.141,29	906.273,96	12.450.267,39	39,37%
Octubre	31.625.141,29	1.413.667,95	13.863.935,34	43,84%
Noviembre	31.738.002,94	1.608.202,24	15.472.137,58	48,75%
Diciembre	31.409.170,63	9.583.705,19	25.055.842,77	79,77%

Fuente: Sistema de Administración Financiera- eSIGEF 31 de diciembre 2025
Elaboración: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

Asimismo, en la siguiente grafico se muestra la Ejecución Presupuestaria mensual real y ejecución presupuestaria acumulada.



Gráfico 1. Ejecución Presupuestaria mensual real y Ejecución presupuestaria acumulada



Como se muestra en la Tabla 4, el gasto corriente concentró el 94.63% del total de egresos devengados en el período de enero a diciembre 2025 con respecto a su codificado, con un monto de USD 15.993.962,57, evidenciando una adecuada programación y cumplimiento de las obligaciones permanentes de la institución, tales como remuneraciones, servicios básicos, bienes y servicios de consumo y otros gastos operativos indispensables para el normal funcionamiento institucional. En tanto, los egresos de inversión alcanzaron una ejecución del 62.47%, con un monto de USD 9.061.880,20.

**Tabla 4. Ejecución Presupuestaria por Tipo de Gasto
Enero –Diciembre 2025**

TIPO DE GASTO	ASIGNADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUTADO
Corriente	14.362.177,42	16.902.455,78	15.993.962,57	94,63%
Inversión	13.367.880,52	14.506.714,85	9.061.880,20	62,47%
TOTAL	27.730.057,94	31.409.170,63	25.055.842,77	79,77%

Fuente: Sistema de Administración Financiera- eSIGEF 31 de diciembre 2025
Elaboración: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

De igual manera, en la siguiente tabla se presenta la ejecución presupuestaria por grupo de gasto del año fiscal 2025.

**Tabla 5. Ejecución presupuestaria por grupo de gasto
Año 2025**

Grupo de Gasto	Asignado	Codificado	Devengado	% Ejecución
51 - Egresos en personal	8.121.306,25	8.118.707,39	7.919.640,63	97,55%
53 - Bienes y servicios de consumo	3.041.727,80	2.069.253,37	1.417.217,24	68,49%
57 - Otros Egresos Corrientes	171.057,59	156.978,33	150.539,51	95,90%
58 - Transferencias o Donaciones Corrientes	3.028.085,78	6.166.584,67	6.166.584,67	100,00%
71 - Egresos en personal para Inversión	1.965.447,93	3.997.791,37	3.797.964,42	95,00%
73 - Bienes y servicios para inversión	1.915.375,12	3.504.596,92	1.750.490,32	49,95%
75 - Obras públicas	5.158.911,93	4.293.317,60	1.132.841,08	26,39%
78 - Transferencias o Donaciones para Inversión	3.663.980,49	2.342.952,40	2.297.974,38	98,08%
84 - Egresos de Capital	664.165,05	454.545,80	135.322,00	29,77%
99 - Otros pasivos	-	304.442,78	287.268,52	94,36%
Total Presupuesto del CGREG	27.730.057,94	31.409.170,63	25.055.842,77	79,77%

Fuente: Sistema de Administración Financiera- eSIGEF 31 de diciembre 2025
Elaboración: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

Gestión Administrativa

En el ámbito de la **gestión administrativa**, se generaron y administraron productos clave como la documentación previa para solicitudes de pago por adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios de planta central y distritos.

Durante el año 2025 se publicaron y adjudicaron 97 procesos de contratación pública, por un presupuesto de \$5.8 millones de dólares.

Tabla 6 Detalle de procesos de contratación pública 2025

Tipo de Proceso	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	6	\$196.334,22
CONTRATACIÓN DIRECTA	1	\$30.000,00
COTIZACION SERVICIOS	1	\$80.000,00
LICITACIÓN DE SERVICIOS	1	\$287.987,40
LICITACIÓN DE OBRA	1	\$1.717.571,32
LISTA CORTA	1	\$113.000,00
MENOR CUANTÍA	4	\$127.545,55
PROCEDIMIENTO ESPECIAL	4	\$66.157,74
REGIMEN ESPECIAL	8	\$681.161,85
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	16	\$2.370.220,35
INFIMAS CUANTÍAS	54	\$141.625,15
TOTAL	97	\$5.811.603,58

Gestión de Talento Humano

Durante el año fiscal 2025, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos contó con un total de 393 servidores públicos, quienes contribuyeron al cumplimiento de la misión institucional y a la prestación eficiente de servicios a la ciudadanía.

Del total de servidores:

- 95 correspondieron a procesos adjetivos, responsables de brindar asesoría y apoyo a los procesos sustantivos y de gestión.
- 124 servidores integraron los procesos sustantivos, ejecutando actividades esenciales directamente vinculadas con la atención al usuario.
- 174 servidores formaron parte de la estructura desconcentrada, distribuida en cuatro Direcciones Distritales, actuando como enlace entre la Planta Central y el territorio.

Durante el período correspondiente, se efectuó el pago total de la nómina al personal del CGREG, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones laborales y salariales establecidas en la normativa legal vigente.

GESTION JURÍDICA

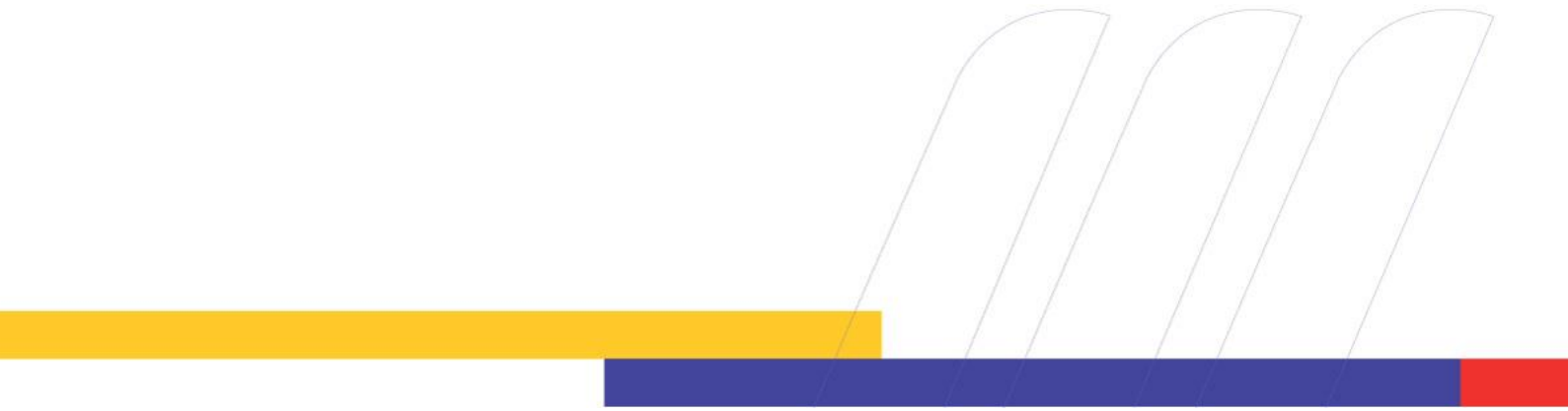
La dirección de Asesoría Jurídica constituye un eje transversal de apoyo legal en la gestión institucional, orientado a garantizar que las actuaciones de las autoridades, dependencias y unidades del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos se desarrollen en estricto apego al ordenamiento jurídico vigente. En el ejercicio de sus atribuciones, esta Dirección brinda acompañamiento y criterio jurídico especializado, atiende requerimientos de la ciudadanía y asume la representación legal de la institución en los ámbitos judicial y extrajudicial. En este contexto, los productos generados durante el año fiscal 2025 reflejan la gestión jurídica ejecutada en el marco de sus competencias y atribuciones.

La dirección de Asesoría Jurídica dentro del área de Patrocinio y representación Judicial ha asistido a **46** audiencias, dentro de procesos jurisdiccionales, constitucionales, contenciosos administrativos y mediación en el transcurso del mes de enero.

Durante el año 2025 se ha generado los siguientes productos:

- Informes de estado procesal de Juicios (10)
- Interposición de Recursos Judiciales (20)
- Alegatos Jurídicos (46)
- Informe de seguimiento: (5)

Asimismo, se emitieron criterios jurídicos para la atención de recursos administrativos, contribuyendo a una adecuada motivación de los actos administrativos y a la prevención de conflictos legales.



Durante el año 2025 se ha generado los siguientes productos:

- Informes Jurídicos (156)
- Asesoramiento legal (70)
- Resoluciones administrativas compras públicas (160)
- Convenios (18)
- Resoluciones administrativas (40)
- Criterios jurídicos (100)

Los procedimientos de recursos administrativos constituyen un mecanismo fundamental para garantizar el derecho a la defensa y el debido proceso de los administrados frente a los actos emitidos por la administración pública. A través de estos procedimientos, la entidad revisa, analiza y resuelve las impugnaciones presentadas, asegurando que sus actuaciones se ajusten a los principios de legalidad, motivación, razonabilidad y seguridad jurídica.

Durante el período evaluado, la gestión jurídica desarrolló 40 productos relacionados con recursos administrativos, mediante los cuales se brindó sustento técnico y jurídico para la atención, análisis y resolución de las impugnaciones presentadas, contribuyendo al fortalecimiento de la legalidad institucional y a la correcta actuación administrativa.

GESTIÓN COMUNICACIÓN

En el marco de sus atribuciones, la Unidad de Comunicación Social tiene a su cargo la generación, coordinación y difusión de productos comunicacionales orientados a fortalecer la imagen institucional, posicionar el accionar de la entidad y garantizar el acceso oportuno a la información pública. Estos productos comprenden contenidos



informativos, estratégicos y audiovisuales, así como acciones de comunicación interna y externa, desarrolladas conforme a los lineamientos de la comunicación gubernamental.

De acuerdo con la información presentada, durante el período fiscal 2025 la Unidad de Comunicación Social del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos cumplió un rol estratégico en la visibilización de los programas, proyectos y actividades institucionales, mediante el uso eficiente de plataformas digitales y una producción sostenida de material gráfico, audiovisual y contenidos en redes sociales, evidenciando un crecimiento significativo de la comunidad digital.

Los resultados alcanzados son fruto del trabajo articulado y comprometido del equipo humano de la UCOM, que abarcó la ejecución de coberturas periodísticas, fotográficas y audiovisuales; la gestión de la comunicación interna, la administración de la página web y redes sociales, la producción de contenidos (piezas gráficas y audiovisuales) y los procesos administrativos, acciones que permitieron fortalecer la imagen institucional y garantizar el acceso oportuno de la ciudadanía a la información pública, reafirmando el compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el servicio a la comunidad galapagueña.

GESTIÓN INTERNACIONAL

Durante el ejercicio 2025, la Unidad de Relaciones Internacionales del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos consolidó su fase de instalación institucional, estableciendo las bases técnicas, estratégicas y operativas necesarias para una gestión estructurada de la cooperación internacional.

A pesar de haber sido implementada en noviembre de 2025, la Unidad logró desarrollar un diagnóstico integral del portafolio de cooperación vigente, identificar riesgos financieros asociados a la concentración de recursos en pocos cooperantes, activar alertas



estratégicas vinculadas a proyectos de alto impacto y estructurar herramientas metodológicas que permitirán institucionalizar la planificación y priorización de la cooperación alineada al Plan Galápagos 2030.

Los procesos ejecutados evidencian una transición hacia un modelo de gestión internacional más técnico, preventivo y basado en evidencia, fortaleciendo la articulación interinstitucional y la seguridad jurídica en la suscripción de instrumentos internacionales. En este sentido, el periodo evaluado representa una etapa fundacional que sienta las condiciones para el cumplimiento pleno de los entregables estatutarios en el ejercicio 2026, posicionando a la Unidad como un eje estratégico para la movilización de recursos, la diversificación de financiamiento y el fortalecimiento de la proyección internacional del Régimen Especial de Galápagos.

GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

A través de estas líneas de acción, la Unidad de Tecnología cumple con su misión de proponer, implementar y administrar políticas, normas y procedimientos que fortalezcan la gestión de las TIC, proporcionando soporte técnico adecuado que garantice la continuidad, seguridad y disponibilidad de los servicios, la información y los recursos tecnológicos institucionales. Asimismo, lidera los procesos de implementación, sistematización y automatización institucional en coordinación con las distintas áreas.

El accionar de la Unidad ha sido fundamental para asegurar la continuidad operativa y la confiabilidad de los servicios tecnológicos, permitiendo a la institución desarrollar sus actividades de manera eficiente en todas sus dependencias a nivel provincial, así como en sus oficinas ubicadas en Quito y Guayaquil.

Durante este periodo la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación (UTIC) ejecutó y gestionó un conjunto significativo de procesos y proyectos planificados en el marco del POA 2025 de la institución. Estas acciones estuvieron orientadas a



fortalecer las cuatro áreas de gestión de la UTIC, con un énfasis especial en el área de desarrollo, dado el contexto de renovación integral de la plataforma tecnológica institucional.

Sin embargo, resulta necesario profundizar y consolidar las acciones durante el período 2026, a fin de dar continuidad y cumplimiento progresivo a los requerimientos del EGSI, con el apoyo institucional y la articulación de las áreas involucradas.

La implementación del Sistema de Información Integral Galápagos (SIIG) constituye un hito dentro de la transformación digital del Consejo de Gobierno. Este sistema integra los procesos de TCT, Carnetización, control migratorio y trámites en línea, permitiendo una gestión más ágil, transparente y automatizada, con beneficios directos para la ciudadanía y para la eficiencia administrativa interna.

SECRETARIA TÉCNICA Y PLENO EL CONSEJO DE GOBIERNO

La misión de la Secretaria Técnica es “Dirigir y organizar la gestión técnica institucional para el efectivo cumplimiento de las competencias y misión institucional del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos a través de la propuesta e implementación de políticas, normas, regulaciones y proyectos; así como el de supervisar y verificar el cumplimiento del Plan para el Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados”.

La Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (CGREG) produce principalmente servicios y herramientas normativas, administrativas y de gestión que garantizan el cumplimiento de la Ley Orgánica del Régimen Especial de Galápagos (LOREG). Sus “productos” no son bienes físicos, sino instrumentos jurídicos, administrativos y operativos que regulan la vida institucional y ciudadana en las islas.



Durante el período reportado se aprobaron dos ordenanzas en primer y segundo debate y catorce resoluciones por el Pleno, además se cuenta con la base actualizada de los Contratos de Operación Turística.

Principales productos de la Secretaría Técnica del CGREG

1. **Normativos y jurídicos**

- Resolución Nro. CGREG-ST-2025-0071-R que contiene la Propuesta de normativa de LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CALIFICACIÓN, RENOVACIÓN Y REVOCATORIA DE LAS CATEGORÍAS MIGRATORIAS Y DE RESIDENCIA ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS – LOREG, fecha 22 de febrero de 2025.
- Resolución Nro. CGREG-ST-2025-0304-R, con fecha 07 de agosto de 2025, la cual contiene “LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CALIFICACIÓN, RENOVACIÓN Y REVOCATORIA DE LAS CATEGORÍAS MIGRATORIAS Y DE RESIDENCIA ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS – LOREG”.
- Inicio la elaboración del Manual de Administración y Custodia de Documentos y Archivos del CGREG, como instrumento normativo fundamental para regular la gestión documental institucional.

2. **Administrativos y de control**

- Desde el 29 de mayo de 2025 hasta la presente fecha se ha realizado la implementación del nuevo Sistema Informático Integral del CGREG respecto a sus módulos por etapas: Módulo Tarjeta de Control de Tránsito (TCT), Carnetización; y Procesos Administrativos Sancionatorios.
- Propuesta de Procedimiento para Seguimiento y Control a parejas



(cónyuges o convivientes de Residentes Permanentes.

- Se realizó una base de datos de las 12 Resoluciones históricas otorgadas a través del Pleno referente a rutas y/o frecuencias de transporte aéreo desde el 2011 hasta la presente.
- Emisión de 4.032 credenciales de residencia permanente y 3.901 credenciales de residencia temporal, dando un total a nivel provincial de 7.933 credenciales.
- Actualización de la base de datos deshabilitando a 200 residentes permanentes por motivo de fallecimiento.
- Registro de los 132 contratos de permisos de operación turística conforme las atribuciones conferidas en la RESOLUCIÓN Nro. 001-CGREG-06-01- 2023 y contempladas en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Régimen Especial de la provincia de Galápagos,

3. Gestión institucional y comunitaria

- El 03 de abril del 2025, se emite el “Instructivo para la aplicación de los Acuerdos de Cooperación entre Ecuador y Estados Unidos en el Régimen Especial de la provincia de Galápagos”, en el marco del “Proyecto de Seguridad Integral en la Región Insular”; así como el “Instructivo para la aplicación de los acuerdos de cooperación entre Ecuador y Estados Unidos”.
- Procedimiento para la Postulación, Evaluación y Asignación de Becas y Ayudas Económicas del CGREG en el marco de la Simplificación de trámites dispuesto por MINTEL
- Durante 2025 se realizó 1 Comité de Becas, con el objetivo de comprometer e impulsar acciones para potenciar la formación,

capacitación y perfeccionamiento del capital humano de la región y se gestionó la legalización del Acta de Finiquito del convenio entre MINEDEC y CGREG.

- En cumplimiento a la Sentencia Judicial dentro de Acción de Protección No. 20333-2023-00080 referente al Reglamento Especial de Inversiones para el Régimen Especial de Galápagos según el artículo 80 de la LOREG y el Plan estratégico de Promociones de inversiones conforme el artículo 81 de la norma Ibidem, se desarrolló un borrador de TDRs para la contratación del Plan y Reglamento de Inversiones y se prevé en 2026 la activación de mecanismos de participación ciudadana previa a la contratación.
- En el marco de la implementación del Plan de Regulación Hotelera, se priorizó la contratación de la consultoría de Oferta y Demanda Turística que permita contar con información actualizada y así poder tomar decisiones argumentadas, misma que concluyó en diciembre 2025 y se prevé la revisión de hallazgos en el Comité Técnico Provincial de Turismo.

El artículo 13 de la LOREG establece que la Secretaría Técnica del CGREG es el “órgano ejecutivo del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, encargado de ejecutar las resoluciones y acuerdos adoptados por el Pleno del Consejo de Gobierno y de apoyar técnicamente a las instituciones públicas que tienen incidencia en la provincia de Galápagos. En este contexto, a continuación, se presenta un resumen de las resoluciones y ordenanzas adoptadas en 7 Sesiones del Pleno del CGREG, durante 2025:



Fecha	Tema Tratado	Resolución
15.03.2025	Emisión del Informe Técnico Favorable para que la Autoridad de Transporte Marítimo competente, continúe con el trámite para el otorgamiento de la autorización para cubrir la Ruta y Frecuencia Marítima Nro. 3 (Guayaquil – Isla Isabela - Isla Floreana – Guayaquil).	001-CGREG-15-03-2025
10.04.2025	Calificación de Infraestructura Estratégica del Proyecto de “Construcción del Nuevo Centro de Salud del Cantón Isabela”.	002-CGREG-10-04-2025
10.04.2025	Calificación de Infraestructura Estratégica del Proyecto de “Construcción de los Nuevos Galpones para los talleres municipales”.	003-CGREG-10-04-2025
06.05.2025	Aprobación de las Actas Nro. 07-SE-24-10-2024, Nro. 08-SO-06-12-2024; y, Nro. 09-SE-27-12-2024, de 24 de octubre de 2024, 06 de diciembre de 2024; y, 27 de diciembre de 2024 respectivamente.	004-CGREG-06-05-2025
06.05.2025	Aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza respecto a la “Actualización de la tasa de ingreso por conservación de áreas naturales protegidas”.	005-CGREG-06-05-2025
30.06.2025	Aprobación en segundo debate del proyecto de Ordenanza que contiene la “Actualización de la Tasa de Ingreso por Conservación de Áreas Naturales Protegidas”.	006-CGREG-30-06-2025
30.06.2025	Conocimiento, análisis y resolución respecto a la reestructuración de una (01) ruta aérea a favor de la compañía Avianca-Ecuador S.A.	007-CGREG-30-06-2025

22.08.2025	Remover a la Dra. Sandra Pia Marilyn Cruz Bedon del cargo de Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, de conformidad al Art. 47 literal e) de la Ley Orgánica del Servicio Público y el Art. 101 del Reglamento General de Aplicación a la Ley Orgánica del Servicio Público	008-CGREG-22-08-2025
22.08.2025	Aprobar la terna propuesta por el señor Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos para la elección del Secretario o Secretaria Técnico del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos	009-CGREG-22-08-2025
05.12.2025	Aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza que contiene la Reforma Parcial del Reglamento de Funcionamiento Interno del Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos	10-CGREG-05-12-2025
05.12.2025	Aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza que contiene el Plan Operativo Anual y Proforma Presupuestaria 2026 del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos para el ejercicio fiscal 2026 y su ANEXO 1, presentado por la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica del CGREG	11-CGREG-05-12-2025
09.12.2025	Aprobar el acto mediante el cual se dispuso la subrogación temporal de las funciones de la Secretaría Técnica a favor del Mgs. Pablo David Flores Jaramillo, durante el periodo comprendido entre el 03 y el 10 de diciembre de 2025	12-CGREG-09-12-2025
09.12.2025	Socialización de la propuesta del Plan Estratégico para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer en la Provincia de Galápagos 2026–2030	13-CGREG-09-12-2025

09-12-2025	Conocimiento, aprobación y resolución en Segundo Debate del Plan Operativo Anual y Proforma Presupuestaria 2026, del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos.	14-CGREG-09-12-2025
------------	---	---------------------

Durante el período reportado se aprobaron dos ordenanzas en primer y segundo debate y catorce resoluciones por el Pleno, además se cuenta con la base actualizada de los Contratos de Operación Turística. En el marco del cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General del Estado, se emitieron seis memorandos de disposición de cumplimiento.

La implementación del nuevo Sistema Informático Integral del CGREG y la expedición de “LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CALIFICACIÓN, RENOVACIÓN Y REVOCATORIA DE LAS CATEGORÍAS MIGRATORIAS Y DE RESIDENCIA, son muestras de que los avances alcanzados constituyen una base sólida para la consolidación de un modelo de administración moderno, eficiente, técnico y alineado al mandato constitucional y legal que rige al archipiélago. Sin embargo, su sostenibilidad en el tiempo dependerá directamente del fortalecimiento de su estructura operativa, la asignación de talento técnico especializado y el ejercicio pleno de la autonomía necesaria para cumplir con sus atribuciones.

GESTION DE PLANIFICACIÓN

La Unidad de Planificación y Gestión estratégica cumple con el rol de coordinar, asesorar, articular, mejorar y evaluar la gestión institucional mediante la planificación, seguimiento y mejora continua de planes, programas, convenios, procesos, servicios y la gestión del cambio y cultura organizacional en concordancia con la planificación nacional, territorial y políticas públicas del Gobierno para la adecuada administración y distribución de los recursos, mejora de procesos y servicios con la finalidad de cumplir con la misión, objetivos institucionales y la participación ciudadana.

Durante el año 2025, la UPGE cumplió con la elaboración y gestión de aprobación a través del Pleno del CGREG del Plan Anual Operativo Anual y Presupuesto 2025, así como se aprobaron 31 reformas al POA y Presupuesto. Asimismo, se alcanzó el 62,57% de ejecución presupuestaria del proyecto denominado “FORTALECIMIENTO AL CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS”, financiado con recursos del Modelo de Equidad Territorial.

La gestión de convenios cumple un rol estratégico para el cumplimiento de las competencias del CGREG, puesto que a través de la firma de convenios de cooperación interinstitucional se financian proyectos estratégicos orientados a satisfacer las necesidades de la población y contribuir al desarrollo sostenible de la provincia de Galápagos.

A lo largo del año 2025, se suscribieron 18 convenios de cooperación interinstitucional, de los cuales 3 corresponden a convenios marco de cooperación sin erogación de recursos económicos y 15 convenios de cooperación específicos que permitieron financiar proyectos por un valor de \$8.594.559,05.

A continuación, se muestran el detalle de los convenios de cooperación interinstitucional suscritos:

Tabla 7 Convenios Marco de Cooperación suscritos - 2025

TIPO DE CONVENIO	INSTITUCIONES FIRMANTES	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	APORTE ECONOMICO
MARCO	Fundación Naturalia (FUNDANATURALI)	2025-02-07	Promover acciones de cooperación entre las partes, desde su ámbito de competencia, para la construcción y gestión de políticas públicas, que impulse el desarrollo sostenible, a través del ejercicio de derechos económicos, sociales y ambientales mediante el desarrollo e Implementación de programas, planes, proyectos y/o instrumentos legales alineados con los objetivos estratégicos institucionales de Galápagos, en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del Buen Vivir.	\$ -
MARCO	Fundación Luz Verde	2025-02-11	Fortalecer las líneas de cooperación para contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de las familias, en alineación con las competencias del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030	\$ -
MARCO	GAD MUNICIPAL DE SANTA CRUZ	2025-12-16	Construcción del Mercado Municipal en el barrio El Mirador, parroquia Puerto Ayora del cantón Santa Cruz – Fase I	\$ -

Tabla 8 Convenios Específicos de Cooperación suscritos - 2025

TIPO DE CONVENIO	INSTITUCIONES FIRMANTES	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	APORTE ECONOMICO
ESPECÍFICO	Asociación Ecuatoriana de Lubricantes (APEL)	2025-01-17	Coordinar la gestión integral de los aceites lubricantes y envases usados almacenados o gestionados en Galápagos, de manera que APEL, a través de su iniciativa de economía circular RECOL, pueda facilitar el transporte de dichos aceites y envases en vehículos de un gestor autorizado que cumpla con los requisitos del Ministerio del Ambiente y los estándares técnicos establecidos en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial	\$ -
ESPECÍFICO	FUNDACIÓN HEIFER	2025-04-28	El Futuro de la Alimentación: Construir Sistemas Alimentarios Saludables, Justos y Sostenibles	\$ 130.000,00
ESPECÍFICO	GAD MUNICIPAL DE ISABELA	2025-05-30	Regeneración urbana mediante la construcción del sistema de alcantarillado sanitario, vías, ciclovías, aceras y bordillos en la Av. Isabela y Calle Cactus tramo comprendido entre las Av. 16 de Marzo y Calle Barquillo	\$ 2.499.165,78
ESPECÍFICO	GAD PARROQUIAL RURAL ISLA SANTA MARIA	2025-07-02	Diseño de un Modelo Estratégico de Turismo Sostenible como Política Pública para la Isla Floreana al año 2030	\$ 59.444,88
ESPECÍFICO	GAD PARROQUIAL RURAL ISLA SANTA MARIA	2025-07-01	Proceso de certificación de sostenibilidad turística en la Isla Floreana	\$ 60.102,26
ESPECÍFICO	MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL ECUADOR LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN NÚCLEO GALÁPAGOS	2025-09-12	Implementar una Ludobiblioteca en la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo Galápagos, cantón San Cristóbal, de la provincia de Galápagos, en el marco de la ejecución de la "Política Nacional de Fomento a la Lectura, la Oralidad y Acceso al Libro de Ecuador".	\$ -
ESPECÍFICO	GAD PARROQUIAL RURAL SANTA ROSA	2025-11-19	REPOTENCIACIÓN DEL ESTADIO EL CHATO DE LA PARROQUIA SANTA ROSA, CANTÓN SANTA CRUZ, PROVINCIA DE GALÁPAGOS	\$ 983.522,79
ESPECÍFICO	GAD PARROQUIAL RURAL TOMAS DE BERLANGA	2025-12-05	CONSTRUCCIÓN DE UN PATIO DE COMIDAS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO "LA ESPERANZA", CANTÓN ISABELA, PROVINCIA DE GALÁPAGOS	\$ 633.158,93
ESPECÍFICO	GAD MUNICIPAL DE ISABELA	2025-12-05	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y VEREDAS ADOQUINADAS EN DIFERENTES VÍAS DEL BARRIO LOJA Y LOS JELIES PERTENECIENTES A PUERTO VILLAMIL DEL CANTÓN ISABELA, PROVINCIA DE GALÁPAGO	\$ 422.381,07
ESPECÍFICO	GAD MUNICIPAL DE ISABELA	2025-12-05	CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA PÚBLICA CORMORÁN EN PUERTO VILLAMIL, CANTÓN ISABELA, PROVINCIA DE GALÁPAGOS	\$ 327.944,89
ESPECÍFICO	GAD MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL	2025-12-05	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE LOS BARRIOS URBANOS DE LA ISLA SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA DE GALÁPAGOS	\$ 520.379,79
ESPECÍFICO	GAD PARROQUIAL RURAL ISLA SANTA MARIA	2025-12-12	IMPLEMENTACIÓN DE SIETE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN HORTÍCOLAS, CONTINUOS, RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PARROQUIA SANTA MARÍA – GALÁPAGOS	\$ 148.952,86
ESPECÍFICO	GAD MUNICIPAL DE SANTA CRUZ	2025-12-12	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO DE LA UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL GALÁPAGOS Y ESCENARIO ARTÍSTICO-EDUCATIVO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA GALO PLAZA LASSO, UBICADA EN LA PARROQUIA DE PUERTO AYORA, CANTÓN SANTA CRUZ, PROVINCIA DE GALÁPAGOS	\$ 519.451,51
ESPECÍFICO	GAD MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL	2025-12-12	CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE GRADERIOS Y PISTA ATLETICA DEL ESTADIO LUIS CRUZ SAYO, DE PUERTO BAQUERIZO MORENO PROVINCIA DE GALAPAGOS	\$ 1.541.054,29
ESPECÍFICO	GAD MUNICIPAL DE ISABELA	2025-12-19	ADQUISICIÓN DE TRITURADORA PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ISABELA EN PUERTO VILLAMIL, PROVINCIA DE GALÁPAGOS	\$ 749.000,00
				\$8.594.559,05

GESTIÓN DE TERRITORIO, AMBIENTE Y RIESGOS

La Dirección de Gestión del Territorio, Ambiente y Riesgos (DGTAR) es la responsable de planificar, coordinar y ejecutar acciones técnicas y operativas vinculadas al ordenamiento territorial, la gestión y saneamiento ambiental y la gestión integral de riesgos en la provincia de Galápagos. En el marco de sus atribuciones, la Dirección articula su accionar a través de tres unidades técnicas especializadas: Unidad de Gestión del Territorio, Unidad de Gestión y Saneamiento Ambiental y Unidad de Gestión de Riesgos, las cuales permiten abordar de manera integral y complementaria las dinámicas territoriales, ambientales y de reducción de riesgos de desastres.

Seguimiento y Evaluación del Plan Galápagos 2030

La Dirección de Gestión de Territorio, Ambiente y Riesgos (DGTAR) lidera el seguimiento de la planificación de la Función Ejecutiva, alineada al Plan Galápagos 2030 (PDSOT). Para ello, se actualizó la metodología y los instrumentos estandarizados de reporte, optimizando el registro de avances físicos y presupuestarios. Este proceso permitió consolidar 94 metas estratégicas para 2025, distribuidas en 18 instituciones públicas. Los resultados evidencian un cumplimiento físico del 82% (calificado como una gestión "cercana a la esperada"), frente a una ejecución presupuestaria del 42%. En cumplimiento de los protocolos de transparencia, el informe del tercer trimestre de 2025 fue presentado oficialmente ante la Vigésima Primera Comisión Ejecutiva Provincial. Asimismo, se inició la evaluación preliminar del periodo 2021–2025, solicitando hitos y datos financieros a nivel interno del CGREG, así como a los GADs y entidades de la Función Ejecutiva.

Con el fin de armonizar las políticas locales con la visión nacional, se gestionaron directrices ante la Secretaría Nacional de Administración Pública para alinear el Plan Galápagos 2030 con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029, estando pendiente la emisión de directrices. Además, se coordinó con la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica la activación de la Asamblea Provincial de Planificación para fortalecer la gobernanza participativa.

Evaluación del Cumplimiento de los Lineamientos y Estándares de Uso y Gestión de Suelo

El proceso de evaluación se encuentra en fase de gestión de insumos. Aunque se ha consolidado la planificación territorial de los GAD, se está a la espera de la cartografía actualizada y datos técnicos adicionales por parte de los entes competentes. No obstante, ya se ha definido la propuesta metodológica que se aplicará de forma inmediata una vez completada la recepción de la información pendiente.

Gestión de Geo información y Cartografía

Se fortaleció la cooperación con el Instituto Geográfico Militar (IGM) para la entrega de información geoespacial clave. En este marco, se capacitó a técnicos locales sobre los resultados del proyecto “Capacidad de Acogida del Territorio con fines de Desarrollo Urbano”. Asimismo, se gestionaron recursos en el POA 2026 para el proyecto de “Generación de Geoinformación del Recurso Suelo”, el cual será desarrollado mediante un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Por otro lado, se actualizó la cartografía temática de proyectos ambientales y de infraestructura estratégica. Mediante el uso de drones y levantamientos topográficos, se contrastó la información administrativa con la realidad en territorio, permitiendo una caracterización técnica precisa para optimizar la toma de decisiones y la inversión pública.

Implementación de la Política Pública

Tras analizar el Plan de Regulación Hotelera, la DGTAR emitió el Informe Técnico Nro. CGREG-DGTAR-2025-022, el cual define las responsabilidades institucionales en materia de gestión de suelo. Este documento establece las consideraciones técnicas y legales necesarias para garantizar que la implementación del plan se ajuste a la normativa vigente.

Declaratorias de Infraestructura Estratégica

Gestión de procesos de declaratoria de infraestructura estratégica, mediante la elaboración de informes técnicos y coordinación interinstitucional, orientados a viabilizar proyectos prioritarios para el desarrollo y la prestación de servicios en la provincia. Durante el 2025 se alcanzaron hitos significativos en la gestión de proyectos de infraestructura estratégica clave para el cantón Isabela: Emisión del informe técnico Nro. CGREG-DGTAR-2025-026 para el proyecto “Construcción del nuevo Centro de Salud del cantón Isabela” Emisión del informe técnico Nro. CGREG-DGTAR-2025-027 para el proyecto “Construcción de los Nuevos Galpones para los Talleres Municipales”

Durante el período, se registró un avance del 40% en el proceso de declaratoria para el patio de consolidación de carga y un 60% para el taller mecánico de Isabela. Para lo cual, el equipo técnico ha procedido con el levantamiento de información en sitio y se encuentra analizando las propuestas de zonificación (plan masa) en coordinación con el GAD Municipal de Isabela y la Dirección de Obras y Servicios Públicos, Planificación Vial y Sistemas de Riego.

GESTIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO PRODUCTIVO, ECONÓMICO Y SOCIAL

Durante el ejercicio fiscal 2025, la gestión de la Dirección de Desarrollo y Fomento Productivo, Económico y Social se orientó al cumplimiento de las atribuciones establecidas en el Estatuto Orgánico del CGREG, priorizando acciones de capacitación, fortalecimiento productivo, articulación interinstitucional, promoción del empleo, desarrollo social y fomento de energías alternativas. Estas acciones permitieron dinamizar la economía local, mejorar las capacidades de la población y fortalecer la cohesión social en la provincia de Galápagos.

A continuación, se detallan los principales hitos y productos, organizados por sede y área de gestión.

Gestión de Fomento Productivo

- Del Mar a la Mesa: ejecución del Programa de Capacitación “Del Mar a la Mesa”, a través de la contratación de la Empresa Pública de Servicios ESPOL-TECH por un monto de USD 76.748,98 dólares. El Programa tuvo por objetivo fortalecer la formación continua de pescadores artesanales y actores involucrados, contribuir al desarrollo sostenible, optimizar la cadena productiva de la pesca artesanal y mejorar la gestión económica del sector. Capacitando a 171 personas, entre pescadores, armadores y su núcleo familiar, cooperativas y asociaciones pesqueras y sus socios, comerciantes y emprendedores pesqueros.

- Contratación del Servicio de Capacitación para fortalecer el sector productivo y social de la provincia de Galápagos. Ejecución del proceso de “Contratación del Servicio de Capacitación para fortalecer al sector productivo y social de la provincia de Galápagos”, bajo el Régimen Especial RE-CEP-CGREG-2025-002, con un presupuesto de USD 150.600,00, adjudicado a la Empresa Pública UEMPRENDE EP. Este proceso permitió la ejecución de 30 cursos, con una duración de 20 horas académicas cada uno, replicados en los cantones San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela, beneficiando a 263 personas a nivel provincial.

Las capacitaciones abarcaron áreas estratégicas como servicios hoteleros, emprendimientos, manejo de inventarios, desarrollo de productos turísticos, gestión comercial y marketing, artes plásticas, fotografía, audiovisual, música y producción teatral, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades productivas y creativas.

Programa de Becas del CGREG

- Cierre del convenio 003-CGREG-2024 suscrito por un valor de USD 379.507,64 incluido el IVA, Con Acta de Finiquito suscrita el 11 de noviembre del 2025, dicho convenio tuvo por objeto: “Financiar a los estudiantes becarios del Programa de Becas del CGREG que a la fecha se encuentran cursando sus estudios en los niveles de bachillerato, bachillerato técnico y pregrado, conforme a los contratos otorgados desde el año 2018 al 2022, que se deban ejecutar por el ejercicio fiscal 2024, de conformidad a la proyección contenida en el Informe Técnico Nro. CGREG-DDFPES-2024-DIAB-001, de 08 de octubre de 2024, expedido por la Dirección de Desarrollo y Fomento Productivo Económico y Social de CGREG en el ámbito del convenio marco suscrito el 15 de febrero del 2019”.
- Se atendieron 73 trámites ingresados por becarios en el periodo 2025, correspondiente al Convenio de Becas de Arrastre 003-CGREG-2024.
- Se resolvieron 08 casos de estudiantes en el Comité de Becas del CGREG, sesión realizada el 22 de mayo de 2025 en la sala de sesiones de la Dirección Distrital de la isla de Santa Cruz.

Registro Social

Ventanilla Física Unidad del Registro Social

El 1 de abril de 2025 se inauguró en la provincia de Galápagos la atención mediante ventanillas físicas del Registro Social en los cantones San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela.

En la Ventanilla Física del Registro Social, implementada en el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, se brindan las siguientes atenciones:

- Actualización de información (misma vivienda u otra vivienda).
- Recopilación de información para personas no registradas.
- Solicitudes de pre-registro en casos de vulnerabilidad.
- Atención de consultas sobre programas sociales y requisitos.

Desde el 01 de abril de 2025 al 31 de diciembre de 2025 en el cantón San Cristóbal, se registra un total general de 64 levantamientos, cada uno correspondiente a un hogar, considerando que un hogar puede estar conformado por una o más personas. Por tanto, las cifras presentadas no representan personas individuales, sino unidades familiares u hogares registrados o actualizados.

Gestión de Empleo

Durante el año 2025, en el marco de la Gestión Interna de Desarrollo Social y Gestión de Empleo, se administraron 888 ofertas laborales a través del Sistema de Gestión de Empleo, garantizando su correcta publicación, seguimiento y cierre conforme a la normativa vigente del Régimen Especial de Galápagos. De este total, 660 ofertas (74,3 %) culminaron en estado Finalizada, evidenciando una gestión eficiente y sostenida de los procesos de intermediación laboral.

GESTIÓN DE GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

En el marco de sus atribuciones, la Unidad de Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana, formula políticas y estrategias para la gobernabilidad y prevención del conflicto, orientadas a garantizar la gestión política del Gobierno, desarrollando espacios de

comunicación y diálogo con: las otras Funciones del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados, actores sociales, organizaciones, Función Ejecutiva y ciudadanía; con la coordinación política de los representantes del Ejecutivo en territorio, para el fortalecimiento de las capacidades de los distintos niveles de gobierno cumpliendo los objetivos nacionales.

Productos de la Unidad de Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana.

Los productos de la Unidad de Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana están en la ejecución de operativos en la Provincia de Galápagos, con los Comisarios de Policía de cada Cantón y los Tenientes Políticos en su Jurisdicción las Parroquias y Recintos.

- La Intendencia General de Policía de Galápagos a emitido en el periodo 2025 un total de 672 Permisos Anual de Funcionamientos Regulados por el Ministerio de Gobierno.
- La Unidad de Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana, ha ejecutado en el periodo 2025 un total de 3.162 operativos en la Provincia de Galápagos
- La Unidad de Gobernabilidad y Seguridad Ciudadana ha clausurado en el periodo 2025 un total de 64 establecimientos regulados por el Ministerio de Gobierno

La Unidad de Gobernabilidad y Seguridad del cantón Isabela ha demostrado un trabajo articulado y constante en la prevención de conflictos, el fortalecimiento institucional y la coordinación interinstitucional. Las acciones ejecutadas por la Jefatura Política, la Comisaría Nacional de Policía y la Tenencia Política reflejan un compromiso integral con la seguridad ciudadana, el control de precios, la administración de convenios y la atención a emergencias. La gestión ha permitido mantener un orden social estable, garantizar la representación institucional y responder de manera inmediata ante alertas tempranas, como la activación de protocolos de evacuación por tsunami o el control de situaciones críticas relacionadas con el abigeato y la seguridad en zonas vulnerables.

En conjunto, los procesos desarrollados evidencian una capacidad de respuesta efectiva y un enfoque preventivo que fortalecen la gobernabilidad en el territorio. La ejecución

de 750 operativos de control, la organización de brigadas comunitarias y la atención a problemáticas sociales y ambientales muestran que la coordinación entre las distintas instancias de gobierno y actores sociales ha sido clave para mantener la normalidad y garantizar la protección de la ciudadanía. No obstante, se identifican desafíos pendientes, como la necesidad de mayor articulación y apoyo de la Fuerza Naval y la dotación de recursos logísticos para la Policía Nacional, que permitirán consolidar aún más la seguridad y el orden público en el cantón. La Unidad de Gobernabilidad en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo Ministerial 069, desde la Unidad de Gobernabilidad ha contribuido de manera muy eficiente, para identificar y resaltar los puntos que hay que cubrir y considerar en la parroquia Bellavista y en zona rural de la isla, dentro de sus barrios, canchas deportivas, establecimientos públicos y locales de diversión nocturna dando así un enfoque que conlleve al orden y seguridad ciudadana y de acuerdo a los resultados el compromiso de las autoridades competentes que han resaltado en hacer cumplir sus competencias en un trabajo Institucional donde se cumple la distintas normas y leyes establecidas.

GESTIÓN DE MIGRACIÓN, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS

La Dirección de Migración, Transporte y Movilidad de Vehículos y Maquinarias del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos se encuentra conformada por las siguientes gestiones internas:

- Gestión de Migración y Residencia.
- Gestión de Vehículos Marítimos, Aéreos, Terrestres y Maquinaria.

En el marco de sus competencias y responsabilidades, cada Gestión genera productos específicos orientados a la regulación, control y planificación del flujo migratorio, así como del transporte y la movilidad de vehículos y maquinarias, en concordancia con la normativa vigente y los principios de conservación del patrimonio natural de la provincia de Galápagos.

A continuación, se detallan los productos generados por cada Gestión.

Gestión de Migración y Residencia

Toda persona, previo al ingreso a la provincia de Galápagos, deberá estar bajo una de las categorías migratorias establecidas en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Régimen Especial de la provincia de Galápagos (LOREG), para lo cual efectuará el trámite pertinente para su obtención. En este contexto, la Gestión de Migración y residencia, entre otros aspectos, realiza la recepción, análisis y calificación, a fin de aprobar, negar o revocar tramites presentados por usuarios externos en las ventanillas únicas del CGREG.

Implementación del Nuevo Sistema de Residencia.

Con el objetivo de fortalecer el control migratorio y de residencia en la provincia de Galápagos, con fecha 30 de mayo de 2025 se realizó el lanzamiento del nuevo Sistema Informático Integral de Residencia. Este sistema, al ser moderno y práctico, representa un avance significativo, ya que permite a la ciudadanía realizar sus trámites de residencia de manera más ágil, eficiente y oportuna. Asimismo, cuenta con altos estándares de seguridad, garantizando la protección de la información y la confiabilidad de los procesos.

Credenciales de residencias emitidas.

Mediante la Ordenanza No. 001-CGREG-V-V-2017, el Pleno del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos estableció que la credencial de residencia es el documento destinado a identificar a las personas que han sido calificadas como residentes permanentes o temporales en la provincia de Galápagos. En este sentido, durante el período de análisis se emitieron 3.699 credenciales de residencia permanente y 3.320 credenciales de residencia temporal, alcanzando un total provincial de 7.019 credenciales.

Trámites de residencias permanentes, residencias temporales, y transeúntes:

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la LOREG, respecto a las personas que, por derecho, deben ser calificadas bajo la categoría migratoria de

residente permanente, durante el período de análisis comprendido entre enero y diciembre de 2025, se aprobaron un total de 718 trámites de residencia permanente a nivel provincial. Asimismo, se registraron 24 trámites negados y no se efectuaron revocatorias de residencias permanentes, dando como resultado un total de 742 trámites gestionados a nivel provincial.

En relación con la categoría migratoria de residente temporal, el artículo 41 de la LOREG establece que existen doce (12) motivos para ser calificado bajo esta categoría, entre los cuales constan: servidores públicos, trabajadores bajo relación de dependencia, representantes legales, voluntarios, entre otros. Durante el período de análisis, se registraron 7.823 trámites de residencia temporal aprobados a nivel provincial, los cuales fueron atendidos favorablemente por cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Asimismo, se negaron 626 trámites por incumplimiento de los requisitos, y se atendieron 641 trámites de revocatoria, conforme a la solicitud de los usuarios. En consecuencia, se gestionó un total de 9.475 trámites a nivel provincial.

Respecto a la categoría migratoria de transeúnte, el artículo 42 de la LOREG contempla cinco (5) motivos bajo los cuales pueden ser calificadas las personas, entre ellos: servidores públicos profesionales, deportistas y artistas de todas las ramas, accionistas, entre otros. En el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, se aprobaron 16.753 trámites de transeúnte a nivel provincial, por cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente, se registraron 735 trámites negados y 109 trámites revocados. En consecuencia, se atendieron 17.597 trámites en total a nivel provincial.

Gestión de Vehículos y Maquinarias.

Para la permanencia regular de cualquier vehículo (terrestre, marítimo o aéreo) y de maquinaria en la provincia de Galápagos, es obligatorio contar con la respectiva autorización de ingreso. Esta medida tiene como finalidad prevenir afectaciones al derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado,

garantizando la sostenibilidad, el buen vivir y promoviendo la eficiencia mediante el uso preferente de vehículos y maquinarias que empleen energías limpias.

El ingreso de vehículos o maquinaria deberá estar vinculado a la ejecución de actividades compatibles con el desarrollo sostenible, la distribución equitativa de la riqueza y la participación de la comunidad local en los procesos productivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento de Ingreso y Control de Vehículos y Maquinaria a la provincia de Galápagos.

En el ámbito de la Gestión de Vehículos a nivel provincial, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se ejecutaron las siguientes acciones:

En el periodo 2025 se atendieron un total de 916 trámites. De estos, 326 correspondieron al cantón San Cristóbal, 517 al cantón Santa Cruz y 73 al cantón Isabela.

Los trámites gestionados incluyeron ingresos, salidas, reemplazos, transferencias, validaciones, entre otros, relacionados con vehículos marítimos, terrestres, aéreos y maquinaria. En la siguiente tabla se presenta la consolidación de los distintos trámites atendidos.

Tabla 9

Trámites de Vehículos Terrestres, Marítimos, Aéreos y Maquinarias.	
Ingresos permanentes	17
Ingresos temporales	197
Ingresos de vehículos eléctricos	42
Ingreso de vehículo y maquinarias terrestre de instituciones públicas	17
Re-ingresos de vehículos	50
Salidas de vehículos y maquinarias	253
Reemplazos de vehículos actividades varias	209
Certificados de validación	24
Reemplazos de vehículos y maquinarias terrestre institucional	6
Transferencias de vehículos	86
Cambio de actividad	3
Cambio de puerto	5
Traslado entre islas	1
Ingreso de scooters	5
Salida de vehículo eléctrico	1
Total de Trámites atendidos	916

GESTIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

En el marco de sus atribuciones y responsabilidades, la Dirección de Supervisión y Control (DSC) ejecuta procesos de inspección y control, instrucción y ejecución, orientados a verificar el cumplimiento del régimen normativo especial en Galápagos. Los productos generados por esta Dirección permiten evidenciar la gestión institucional desarrollada durante el año 2025, particularmente en materia de control migratorio, control vehicular y de maquinaria, supervisión de autorizaciones administrativas, seguimiento de operativos interinstitucionales y ejecución de procedimientos administrativos sancionadores, asegurando la aplicación de medidas correctivas en caso de infracciones detectadas.

A continuación, se detallan los principales productos elaborados por la DSC, organizados conforme a sus gestiones internas:

Gestión de Inspección y Control

- Informe de los controles realizados del ingreso y salida de las personas en los puertos marítimos y aéreos de la provincia de Galápagos.
- Informe de los resultados de los operativos de control y seguimiento del cumplimiento de las condiciones que motivaron las autorizaciones administrativas expedidas en el ámbito de migración, residencia, vehículos, maquinarias, inversiones y/o ambiente.
- Informes periódicos de tarjetas de control de tránsito emitidas.
- Informes de vigilancia, monitoreo y control del cumplimiento de la prestación de servicios públicos.

Gestión de Instrucción

- Informes de actos de inicio de procedimientos administrativos sancionadores por el presunto cometimiento de infracciones administrativas ambientales, migratorias, de vehículos y/o infraestructura irregular, en la provincia de Galápagos.
- Órdenes de procedimiento, para la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores por el presunto cometimiento de infracciones administrativas ambientales, migratorias, de vehículos y/o infraestructura irregular, en la provincia de Galápagos.
- Oficios de solicitud de actuaciones de instrucción en los procedimientos administrativos sancionadores por el presunto cometimiento de infracciones administrativas ambientales, migratorias, de vehículos y/o infraestructura irregular, a otras unidades administrativas o a instituciones públicas o privadas externas.

Gestión de Ejecución

- Propuesta de resoluciones de los procedimientos administrativos sancionadores iniciados por el presunto cometimiento de infracciones administrativas ambientales, migratorias, de vehículos y/o infraestructura irregular, en la provincia de Galápagos.
- Propuesta de resoluciones de los procedimientos administrativos de extinción por el incumplimiento de las condiciones que motivaron las autorizaciones administrativas expedidas en el ámbito de migración, residencia, vehículos, maquinarias, inversiones, y/o ambiente, en los casos delegados por la Secretaría Técnica.
- Propuestas de resoluciones de procedimientos administrativos de extinción de actos administrativos a petición de parte en el ámbito de migración, residencia, vehículos, maquinarias, inversiones, y/o ambiente, en los casos delegados por la Secretaría Técnica. 4. Informe de la ejecución forzosa del acto administrativo que ha causado estado, por el cometimiento de infracciones administrativas ambientales, migratorias, de vehículos en la provincia de Galápagos.
- Informe de la ejecución forzosa del acto administrativo, que declare la extinción de la autorización administrativa expedida en el ámbito de migración, residencia, vehículos, maquinarias, inversiones y/o ambiente.

GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, PLANIFICACIÓN VIAL Y SISTEMAS DE RIEGO

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, Planificación Vial y Sistemas de Riego ha desarrollado durante el periodo 2025 una gestión integral enfocada en la ejecución de proyectos de infraestructura pública, elaboración de procesos de compras públicas, y la planificación mantenimiento de vías del sector rural que fortalecen la conectividad y sostenibilidad del territorio. A ello se suman procesos la administración y seguimiento de convenios de cooperación interinstitucionales, éstas acciones que han garantizado transparencia, eficiencia y continuidad en los servicios. En conjunto, estos productos

reflejan el aporte decisivo de la Dirección al correcto funcionamiento institucional y a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Durante el ejercicio fiscal 2025, se ejecutaron proyectos que han mejorado la infraestructura vial rural, la conectividad, productividad agrícola y la calidad de vida de los habitantes de las islas Galápagos, es así que debido a la gestión y optimización eficiente de los recursos, se realizó el mantenimiento de las vías rurales 377,95 kilómetros de vías con actividades de limpieza corte de vegetación, limpieza de cunetas, reconformación de vías, imprimación asfáltica, limpieza de cauce de cañadas, reparación de cunetas y rasanteo.

Asimismo, se inició la ejecución de mantenimiento vial por obra directa para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación a nivel de doble tratamiento superficial bituminoso de la vía Y1 – Goteras – Cerro Verde, intervención de culminará en el año 2026.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA

El Consejo de Gobierno se distingue por su estructura organizativa única, marcando diferencia de otras entidades del Estado al tener presencia tanto en el archipiélago como en el Ecuador continental. Esta característica subraya la relevancia de sus operaciones descentralizadas, facilitando la administración pública desde una perspectiva descentralizada y beneficiando directamente a la ciudadanía con sus diferentes productos y servicios. De esta manera, durante el año 2025, se fomentó el cumplimiento de la misión institucional en las diferentes direcciones administrativas a la Unidad Central ubicadas en Santa Cruz, Isabela, Guayaquil y Quito, asegurando su buena gobernanza en todos los niveles. A continuación, se presenta el trabajo implementado por estas direcciones dentro del marco de sus principales atribuciones.

GESTIÓN DISTRITAL DE SANTA CRUZ

La Dirección Distrital Santa Cruz constituye una instancia estratégica para la gestión pública en la provincia de Galápagos, al ser responsable de coordinar, ejecutar y

controlar la implementación de políticas y regulaciones orientadas al desarrollo sostenible de su jurisdicción. Durante el período 2025, su accionar se enfocó en el ordenamiento territorial, la gestión y saneamiento ambiental, el control de residencia, vehículos y maquinarias, así como en el fomento productivo, la obra pública, la seguridad ciudadana, los servicios públicos, la transferencia tecnológica y el impulso de energías alternativas. Esta labor integral permitió asegurar la correcta articulación y funcionamiento de los procesos a su cargo, garantizando el acceso oportuno y eficiente de la ciudadanía a los servicios públicos, al tiempo que se fortaleció la conservación del patrimonio natural de Galápagos y se promovió un equilibrio entre desarrollo social, económico y protección ambiental.

Durante el año 2025, la Dirección Distrital Santa Cruz fortaleció los mecanismos de control migratorio, residencia, movilidad humana y uso del espacio público, garantizando el cumplimiento del Régimen Especial de Galápagos, el orden territorial y la seguridad ciudadana, con acciones preventivas y sancionatorias que contribuyeron a la convivencia pacífica y al control efectivo de la población y actividades en la provincia. La gestión institucional priorizó el acompañamiento técnico al sector productivo, la capacitación de productores y la intermediación laboral, promoviendo la contratación de mano de obra local y el fortalecimiento de capacidades, lo que permitió dinamizar la economía del cantón Santa Cruz en concordancia con los principios de sostenibilidad y desarrollo social. Las acciones de seguimiento ambiental, control de proyectos, gestión de residuos peligrosos y coordinación interinstitucional evidencian el compromiso de la Dirección Distrital con la protección del patrimonio natural de Galápagos, el cumplimiento de la normativa ambiental y el fortalecimiento de los instrumentos de planificación territorial.

La intervención y mantenimiento de infraestructura vial, el control de vehículos y maquinarias, y la regulación del tránsito contribuyeron a mejorar la movilidad, la seguridad vial y la prestación de servicios públicos, garantizando condiciones adecuadas para la ciudadanía y las actividades productivas. Mediante brigadas sociales, campañas educativas y la atención directa a la ciudadanía, se fortaleció el acceso a servicios del

Estado, la protección de derechos de grupos prioritarios y la participación comunitaria, consolidando una gestión cercana, inclusiva y orientada al bienestar social. Los resultados alcanzados reflejan una gestión eficiente de los recursos públicos, una adecuada articulación interinstitucional y el fortalecimiento de los procesos administrativos y técnicos, reafirmando el compromiso de la Dirección Distrital Santa Cruz con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua.

GESTIÓN DISTRITAL ISABELA

La Dirección Distrital de Isabela ejerce sus funciones mediante la planificación, coordinación, ejecución y control de acciones orientadas al cumplimiento de las políticas públicas y normativas vigentes, en el ámbito de su jurisdicción territorial. Para el efecto, desarrolla las siguientes funciones:

Durante el año fiscal 2025, la Dirección Distrital Isabela cumplió de manera efectiva su rol como instancia de articulación territorial del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, consolidando la coordinación interinstitucional y fortaleciendo la atención a la ciudadanía.

Las acciones ejecutadas permitieron apoyar la gestión de las direcciones técnicas, facilitar la implementación de actividades institucionales en el cantón y garantizar una presencia activa del CGREG en territorio.

El trabajo desarrollado refleja el compromiso institucional con el desarrollo sostenible del cantón Isabela y con el fortalecimiento de la gestión pública en el marco del régimen especial de Galápagos, sentando bases para la continuidad y mejora de los procesos en los siguientes períodos fiscales.

GESTIÓN DISTRITAL DE GUAYAQUIL

La Dirección Distrital Guayaquil está a cargo de los controles migratorios de pasajeros y el ingreso/salida de vehículos terrestres, que se transportan en buques de carga autorizados o por propulsión propia. La atención a usuarios y controles migratorios que realizan los Técnicos de Control de Tránsito.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la LOREG y la Ordenanza No. 001-CGREG-V-V-2017 que indican que *“El ingreso a la provincia de Galápagos se efectuará únicamente a través de los puertos y aeropuertos habilitados, calificados y autorizados”*, desde el 2008, el punto de control migratorio en el aeropuerto, es el paso obligatorio para pasajeros, con destino a la provincia de Galápagos. En este punto de control migratorio se emite las Tarjetas de Control de Tránsito TCT para los turistas y transeúntes que ingresan a la provincia de Galápagos y se emiten certificados de residencia.

Durante el año 2025, se ha emitido un total de **86612** tarjetas de control de tránsito, se ha generado un total de **598** certificados de constatación física de ingreso y salida de vehículos terrestres, marítimos, aéreos y se trasladaron un total de **85486,69** toneladas de carga hacia las Islas Galápagos.

GESTIÓN DISTRITAL DE QUITO

La Dirección Distrital de Quito del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (DDUIO) tiene a su cargo la gestión, ejecución y control de productos institucionales estratégicos, orientados a garantizar la correcta aplicación de la normativa del Régimen Especial de Galápagos desde el territorio continental, particularmente en los procesos de control previo al ingreso de personas y en la prestación de servicios administrativos y operativos a la ciudadanía.

Como resultado de la gestión realizada durante el ejercicio fiscal 2025, se emitieron un total de 178.384 Tarjetas de Control de Tránsito, de las cuales 177.248 fueron valoradas, considerando un costo unitario de USD 20,00, conforme a la normativa vigente. En consecuencia, se registró un ingreso anual de USD 3.544.960,00, correspondiente a la emisión de Tarjetas de Control de Tránsito para el ingreso al Régimen Especial de Galápagos durante el año 2025

Durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, considerando además que a partir del 29 de mayo de 2025 se implementó la Tarjeta de Control de Tránsito en modalidad digital, la Dirección Distrital de Quito registró la emisión de un total de 178.384 Tarjetas de Control de Tránsito, correspondientes a los

puntos de emisión del counter del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito y la oficina administrativa de esta Dirección Distrital.

De dicho total, 177.248 Tarjetas de Control de Tránsito fueron valoradas, constituyéndose estos registros en la evidencia directa del control efectivo de ingreso de personas hacia la provincia de Galápagos.

La implementación y operación de la Tarjeta de Control de Tránsito (TCT), incluyendo la transición al sistema digital, permitió fortalecer los mecanismos de control, trazabilidad y recaudación, evidenciándose una gestión eficiente de los recursos públicos, reflejada en los ingresos generados y en la optimización de los procesos de atención a la ciudadanía.

5. CONCLUSIONES

El ejercicio fiscal 2025 marca un hito en la consolidación de un modelo de gestión transparente y eficiente para el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. A través de una ejecución presupuestaria del **79.77%** y el cumplimiento riguroso de las recomendaciones de los entes de control, se demuestra que la integridad administrativa es la base del desarrollo sostenible. El compromiso alcanzado con el 100% de cumplimiento en el Plan Estratégico de Mejora (PEM) no es solo una cifra, sino la garantía de que cada recurso público se traduce en servicios de calidad, seguridad jurídica y ordenamiento territorial para el bienestar de nuestra comunidad.

Desde el fortalecimiento de la infraestructura de salud en Isabela hasta la modernización tecnológica del SIIG, cada acción ha sido diseñada para simplificar la vida del ciudadano y proteger nuestro ecosistema.

Miramos hacia el futuro con la satisfacción de haber sentado bases sólidas de gobernanza participativa y con la determinación de seguir construyendo un archipiélago más seguro, conectado y próspero.



*Consejo de Gobierno del
Régimen Especial de Galápagos*



@cggalapagos



@gobiernogalapagos



@CGGalapagos

www.gobiernogalapagos.gob.ec